



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: SUPERMERCADOS ELTIT LIMITADA Rut 077575340-4  
 : 80,655 OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS  
 : INSUMOS PARA FESTEJO FIESTAS PATRIAS SEGUN D.E. N° 1962 /  
 10.09.2010.- CTA PUCON.  
 : 15/10/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	426908	15/09/2010	76,106
FACTURA	426909	15/09/2010	4,549

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		80,655
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	80,655	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	80,655	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		80,655
Sumas Iguales		161,310	161,310

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-01-001-000-000		
Presupuesto Municipal	2,500,000		
Presupuesto Comunal	1,289,507		
Saldo Comunal	1,210,493		



SECRETARIA MUNICIPAL

25/10/2010



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD



Ch: 7635